

Acta 0019

No -CSTCE-CPCCS-T-O-21-01-2019

**SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TÉCNICA CIUDADANA DE SELECCIÓN Y
VEEDURÍA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS JUECES Y JUEZAS
DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL (CSTCE)**

En la ciudad de Quito a los 21 días del mes de Enero 2019, dando cumplimiento a la declaración de Sesión permanente de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección y Veeduría para el proceso de selección y designación de los jueces y juezas del Tribunal Contencioso Electoral el 11 de Diciembre del 2018 siendo las 08 30 se instala la sesión de trabajo con los siguientes asistentes

Comisionados presentes Sra Maritza Idrobo
 Sra Evelin Rosero

Delegados del Pleno presentes Dra Seida Ruiz
 Mg Andres Obando

Veedora presente Sra Mónica Zapata

Siendo las 08 30 am se da inicio a la sesión de trabajo para tratar los siguientes puntos

- Se da continuidad a la fase de Valoración de Meritos segun la Matriz de Calificación
- La CSTCE no ha recibido al momento el informe escrito por parte del Pleno de impugnaciones y procede a cumplir la fase de Valoración de Méritos con los expedientes que fueron habilitados
- Se da continuidad a la valoración de Capacitación complementaria correspondiente a Cursos, seminarios, talleres con más de 16 horas y entre 8 y 16 horas

Para esto la CSTCE verifica en cada expediente el pensum, tiempo, numero de cursos de cada uno de los postulantes y realiza una valoración segun todos estos elementos

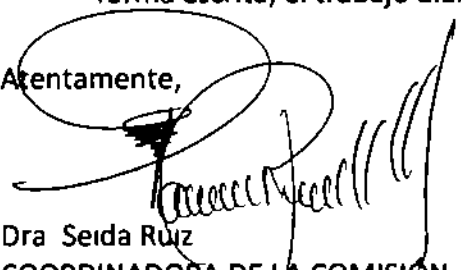
- La CSTCE vuela a tratar sobre la valoración de títulos académicos Los comisionados y la coordinadora afirman que debería tener una valoración La

coordinadora Seida Ruiz, Maritza Idrobo, Evelyn Rosero y Andrés Obando plantean que se debe resolver la valoración del título de Doctorado en Jurisprudencia y una vez leídos la Resolución de la Corte Constitucional cuya comisión valore de forma similar, la clasificación realizada por la Senescyt que lo incluye como título Cuarto Nivel, la verificación de los expedientes donde se valida que posterior al título obtenido como Abogado, se requirió cursar dos años de estudio para obtener el título de Doctor y el número de créditos requeridos, este título se puede equiparar con el de Maestría por lo que los comisionados antes nombrados deciden darle la valoración de 11 puntos

La veedora se opone a esta propuesta y afirma que no se le debe tomar en cuenta sin dar una motivación frente a su posición. Reitera que no va a firmar ningún informe. La coordinadora de la Comisión Sra. Seida Ruiz informa que el Pleno ya tiene conocimiento sobre este particular debido a que este caso ya se presentó en otros procesos de selección.

- La valoración es ingresada en el formato creado por la CSTCE para cada uno de los expedientes y la veedora solicitó a la secretaria Maritza Idrobo, la impresión de un formato en blanco por cada expediente para ingresar personalmente de forma escrita, el trabajo diario que se va realizando

Atentamente,



Dra. Seida Ruiz
COORDINADORA DE LA COMISIÓN

Lo Certifico - Quito, 21 de enero del 2019



Sra. Maritza Alexandra Idrobo Hidalgo
SECRETARIA DE LA COMISIÓN